

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 171.563/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata solicita la liquidación de los viáticos correspondientes a favor de los señores Jueces de la misma, Dres. D. Eduardo Servini, D. Agustín Nores Martínez, D. René Saúl Orsi y D. Alfredo Masi, del señor Fiscal de Cámara Dr. Juan Manuel Garro y de la Prosecretaria Dra. María Esther Beatriz Carrieri, como asimismo el reintegro del importe equivalente a un pasaje de ida y vuelta -vía férrea-, a la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), y

Considerando:

Que el traslado del Tribunal se debió a la particular circunstancia de haberse inaugurado el Juzgado Federal de Mar del Plata, razón por la cual se estima procedente el pedido formulado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar -en favor de los magistrados y funcionarios mencionados- las liquidaciones de los viáticos correspondientes y el reintegro del importe equivalente a un pasaje, conforme a las reglamentaciones vigentes.-

2°) El gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, deberá imputarse a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HE COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION